



*ANUNCIO de 21 de enero de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 96060567, relativo a ayudas a la forestación de tierras agrícolas correspondiente a la campaña 2013. (2014080378)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución por la que se desestima el pago de la prima de la anualidad 2013, correspondiente a la ayuda a la forestación de tierras agrícolas en Extremadura, recaída en el siguiente expediente:

— Alejandro Diez de la Cortina González. Expte: 96060567. Campaña 2013.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de ésta (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación (arts. 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de enero de 2014. EL Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 21 de enero de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 96100361, relativo a ayudas a la forestación de tierras agrícolas. (2014080379)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución por la que se actualiza la superficie y las primas compensatorias, correspondiente a la ayuda a la forestación de tierras agrícolas en Extremadura, recaída en el siguiente expediente:

— Francisco Martínez Estélez Puebla. Expte.: 96100361.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.